

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

ALBAYDAR, 2022/2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
OFERTA EDUCATIVA.....	2
¿QUÉ ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL?.....	2
FINALIDAD.....	3
CARACTERÍSTICAS DE LA FP DUAL	3
ORGANIZACIÓN.....	3
OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA EMPRESA	4
FIGURA DEL TUTOR LABORAL	4
CALIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS	5

PRESENTACIÓN

- Albaydar es un centro Educativo de Bachillerato y Formación Profesional, concertado por la Junta de Andalucía, desarrolla en Sevilla una labor educativa desde hace más de 60 años.
- Mediante una educación personalizada, Albaydar fomenta y desarrolla valores que hacen de su alumnado, personas con una preparación profesional y humana de calidad que le capacitan para desarrollar un trabajo con competencia.

OFERTA EDUCATIVA

- **Bachillerato**
 - ✓ Ciencias
 - ✓ Humanidades y Ciencias Sociales
- **Ciclos formativos de Grado Medio**
 - ✓ Gestión Administrativa
 - ✓ Actividades Comerciales (DUAL)
- **Ciclos formativos de Grado Superior**
 - ✓ Administración y Finanzas (DUAL)
 - ✓ Asistencia a la Dirección (DUAL)
 - ✓ Educación Infantil (DUAL)
 - ✓ Integración Social (DUAL)
 - ✓ Marketing y Publicidad (DUAL en proyecto)
 - ✓ Comercio Internacional

¿QUÉ ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL?

Es una modalidad de oferta educativa dentro de la formación profesional, que tiene como referencia el currículo de los ciclos formativos.

Un modelo de Formación Profesional flexible, vivo y capaz de adaptarse al entorno en el que la **formación es compartida** entre la **empresa y el centro educativo**.

Cualificación profesional del alumnado en régimen de alternancia mediante la realización de la actividad laboral en la empresa y la actividad formativa en el centro educativo

FINALIDAD

- ✓ Conseguir una formación del alumnado **aprendiendo en un entorno real de trabajo**, en contacto directo con la realidad profesional, de una forma práctica y mejorando no sólo las competencias profesionales, sino también las habilidades sociales, interpersonales y el sentido de la responsabilidad.
- ✓ Obtener la cualificación profesional del alumnado en un régimen de alternancia.
- ✓ Mejorar la calidad de la formación que recibe el alumnado.
- ✓ Facilitar la inserción laboral del alumnado.
- ✓ Adecuar las Formación Profesional a las necesidades reales del mercado de trabajo.
- ✓ Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.
- ✓ Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector.

CARACTERÍSTICAS DE LA FP DUAL

- Flexibilidad y adaptabilidad a cada entorno.
- Estancia en la empresa flexible.
- Formación Inicial en el centro educativo de al menos el primer trimestre del primer curso.
- La empresa no modifica su actividad, el alumno se incorpora a ella para recibir su formación.
- Convenio de colaboración normalizado con actividades, formación, jornadas y duración.
- Seguimiento del profesorado del centro educativo.
- Participación de un número variable de alumnos/as en cada empresa.

ORGANIZACIÓN

PRIMER CURSO CURSO ESCOLAR 2022/23	
PRIMER TRIMESTRE	Albaydar: L, M, X, J, V (Formación inicial)
SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE (1 de febrero a junio)	Albaydar: L, M Empresa: X, J, V
SEGUNDO CURSO CURSO ESCOLAR 2023/24	
PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE (de octubre a febrero)	Albaydar: L, M y X Empresa: J, V
TERCER TRIMESTRE (de marzo a junio) (Formación en Centros de Trabajo)	Empresa: L, M, X, J, V

Total de horas

560 durante los dos años + 360 en la etapa correspondiente a la Formación en Centros de Trabajo.

Horario

A establecer con la empresa, dentro de la horquilla de 7 de la mañana a 10 de la noche, hasta un máximo de 8 horas al día.

OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA EMPRESA

- ✓ Firmar un convenio o **acuerdo de colaboración** entre el Centro Educativo y la Empresa que recoge la formación, la duración y el número de alumnos/as que recibirán su formación en modalidad Dual en esa empresa.
- ✓ Comprometerse a que el alumnado realice las actividades previstas en el programa formativo.
- ✓ Nombrar un tutor/a laboral para que realice el seguimiento del alumnado.
- ✓ Becar al alumnado. Este importe no está establecido, siendo la cuantía la establecida por la empresa.
- ✓ Dar de alta al alumnado en la Seguridad Social en el epígrafe de becarios. Esta cuota es 100% bonificable, por lo que la empresa no tiene costes en seguros sociales.

FIGURA DEL TUTOR LABORAL

FUNCIONES

- ✓ Participar en la selección del estudiante-aprendiz.
- ✓ Planificar la formación y mantener el contacto con el tutor del centro educativo
- ✓ Acoger al estudiante-aprendiz en la empresa.
- ✓ Formar al estudiante-aprendiz.
- ✓ Evaluar al estudiante-aprendiz, conjuntamente con el tutor del centro educativo.
- ✓ Evaluar al alumnado con criterios objetivos de satisfacción.

CALIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

Las empresas realizan la calificación (cualitativa) en función de los siguientes criterios:

- 1 • Actividades realizadas en la empresa
- 2 • Competencias metodológicas, sociales e individuales
- 3 • Registro de fichas semanales
- 4 • Faltas de asistencia

EVALUACIÓN

